

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 16985

Origen: Cámara Representantes - López Ortiz, Ernesto Alejandro

Análisis: Sustitúyese el artículo 1º del DL N°15.738, de 13 de marzo de 1985: Créase la Dirección Nacional de Recaudación de Aduanas, unidad ejecutora dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Controlará las distintas operaciones aduaneras. Créase la DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DE ADUANAS, unidad ejecutora dependiente del MEF. Vigilancia, prevención y represión, fiscalización del tránsito y almacenamiento de mercaderías en el territorio, a fin de evitar y reprimir la comisión de ilícitos aduaneros. El Poder Ejecutivo dispondrá la redistribución del personal de la suprimida Dirección Nacional de Aduanas.

Título: DIRECCIONES RECAUDACION ADUANAS Y POLICIA ADUANAS (NACIONALES). CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
06-06-2001	CRR	1246/2001	Entrada a Cámara de Representantes.
06-06-2001	CRR	1246/2001	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:2951 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
06-06-2001	CRR	1246/2001	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:9 Diario:2951
07-06-2001	CRR	1246/2001	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-06-2001	CRR	1246/2001	Se distribuye repartido. Rep.603/0 HTML PDF DIRECCIONES NACIONALES DE RECAUDACION DE ADUANAS Y DE POLICIA DE ADUANAS. Creación.
07-06-2001	CRR	1246/2001	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-06-2001	CRR	1246/2001	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 76.
02-08-2004	CRR	1246/2001	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-08-2004	CRR	1246/2001	Div.Comisiones remite a Trámite.
03-08-2004	CRR	1246/2001	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:8 Diario:3218
30-08-2004	CRR	1246/2001	Recepción por parte de Archivo. Folios: 5